NOTA DGAF/DC N° 528/2021.

Asunción, 14 de setiembre de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar que la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, amparada en el Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2.051/03, resolvió modificar el **Contrato Nº 10/2020** suscrito con la firma **Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio**, en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "Servicios de Limpieza de Edificios", ID N° 379.218,** ampliando por un monto de **Gs. 76.967.122 (Guaraníes setenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil ciento veintidós)**, por 2 (dos) meses de servicios, contados a partir del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2021.

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la emisión del Código de Contratación y la difusión a través del Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En espera de una acogida favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones